



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA  
DE REGIR EN EL CONTRATO DE OBRAS DE:**

**“REHABILITACIÓN POR COLAPSO DE BOVEDA  
EN EL TORREÓN DE SANTILLANA ”**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON  
PLURALIDAD DE CRITERIOS**

**CONTRATO Nº 54/2018**

***FECHA: 13/02/2020***

## INDICE

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

#### 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1. OBJETO
- 1.2. PROPIEDAD
- 1.3. ANTECEDENTES
- 1.4. ESTADO ACTUAL
  - 1.4.1. DESCRIPCIÓN
  - 1.4.2. ESTADO CONSTRUCTIVO
  - 1.4.3. SUPERFICIES
- 1.5. ESTADO REFORMADO/OBRA PROPUESTA
- 1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN

#### 2. MEMORIAS DE CALIDADES

- 2.1. MEMORIA TIPO PARA CALIDADES

#### 3. CONDICIONES TÉCNICAS

- 3.1. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES
- 3.2. PAUTAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CYII GESTIÓN, S.A.
- 3.3. SEGURIDAD Y SALUD
  - 3.3.1. REQUISITOS GENERALES
  - 3.3.2. REQUISITOS PARTICULARES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES
  - 3.3.3. REQUISITOS PARTICULARES PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTE DOCUMENTO
- 3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL AMPARO DE LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN

#### ANEXO 1 ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD

#### ANEXO 2 PLANOS

#### ANEXO 3 MEDICIONES Y PRESUPUESTO

## 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.1. OBJETO

El objeto del presente documento es la definición de las actualizaciones necesarias para la “REHABILITACIÓN POR COLAPSO DE BOVEDA EN EL TORREÓN DE SANTILLANA”. Se han establecido una serie de actuaciones, tales como la reconstrucción de la bóveda, refuerzo de forjado y reparaciones necesarias para devolver al torreón a su estado de seguridad, salubridad, ornato público, según su grado de protección arquitectónica y la normativa vigente.

### 1.2. PROPIEDAD

Se redacta el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, como propiedad de los inmuebles, **CANAL DE ISABEL II S.A.**, con domicilio en la **C/ Santa Engracia 125 – 28003 Madrid** y **C.I.F. A-89488087**. Representados por **D. Sergio Jesús Arroyo Ortiz**, en calidad de **Jefe Área Mantenimiento Edificios de Canal de Isabel II S.A.**, con domicilio en la **C/Santa Engracia 125 – 28003 Madrid**.

### 1.3. ANTECEDENTES

Con motivo del colapso de la bóveda y el consiguiente deterioro del conjunto denominado “Antigua presa de Manzanares” y concretamente el edificio, frente de acceso a la coronación a la presa, que de aquí en adelante denominaremos Torreón de Santillana, el conjunto ha sufrido un deterioro, que a pesar de las medidas urgentes estructurales tomadas para evitar el colapso del edificio, es necesario realizar una serie de obras dirigidas a devolverlas a su estado previo.

Se hace necesario proceder a la reparación y refuerzo del Torreón de Santillana, siguiendo el criterio reflejado en el artículo 39 de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Para la descripción arquitectónica ha servido como base de esta documentación el proyecto básico y de ejecución de rehabilitación correspondiente.

### 1.4. ESTADO ACTUAL

El edificio actualmente no dispone de uso característico, se encuentra ubicado en la presa del Embalse de Santillán, Manzanares El Real.

La finca se compone de dos alturas de planta rectangular con una protuberancia circular que corresponden a los torreones en dos de sus vértices de uno de los lados mayores y una planta baja de igual geometría que da acceso a la presa.

Canal de Isabel segunda, como propietario del edificio, prevé repararlo y reforzarlo con intención de devolverlo a su estado previo.

#### 1.4.1. DESCRIPCIÓN

Actualmente la planta baja se encuentra llena de escombros y la 1ª se encuentra colapsada en un 30% de su superficie, habiendo dañado sus instalaciones.

Las plantas 1ª y 2ª se encuentran como espacios diáfanos de trabajo, con la mayor parte de acabados no aptos para su uso, debido a la ocupación de aves de los mismos.

El forjado de cubierta presenta varias humedades por filtración de aguas en sus encuentros con petos y lucernarios.

#### 1.4.2. ESTADO CONSTRUCTIVO

El edificio objeto del presente contrato se compone de:

- Planta baja, con dos accesos laterales desde la galería que da acceso al muro de Presa, los cuales han quedado impracticables por ser una zona frecuentemente anegada por el agua del embalse
- Planta 1ª a la que se accede mediante una pasarela que une la nueva presa con el edificio en si y se sustenta mediante forjados metálicos apoyados en muros de carga.
- Planta 2ª unida mediante escalera ubicada en uno de los torreones, a la planta primera y sustentándose mediante forjados metálicos chapados en madera y apoyados en muros de carga.
- Planta de cubierta con cuatro huecos practicables que iluminan y ventilan a la planta 2ª y formada por dos planos, siendo más elevado el que corresponde a los dos torreones.
- El edificio no dispone de aseos.
- La finca se estructura en cuatro plantas, la baja inutilizada, la 1ª y 2ª diáfanos en su totalidad y la de cubierta con dos alturas, siendo más elevada la de los torreones. Su planta es rectangular con una protuberancia circular que corresponden a los torreones en dos de sus vértices de uno de los lados mayores.
  - o Las zonas diáfanos presentan un suelo cerámico compuesto por baldosas de 200x300x10 mm sobre pastón de mortero y cama de arena que se apoya sobre una solución a modo de forjado sanitario compuesta por bovedillas cerámicas, sobre forjado de rosca de ladrillo con vigas metálicas y capa de compresión en planta 1ª y sobre forjado de rosca de ladrillo con vigas metálicas y capa de compresión en planta 2ª.

- La cubierta transitable presenta en sus dos alturas, un acabado de lámina asfáltica sobre forjado de rosca de ladrillo con vigas metálicas y capa de compresión.
- Toda la fachada del edificio está compuesta por un muro de mampostería concertada de granito de la sierra de Madrid.
- Los techos están conformados placas de yeso apoyadas sobre lamas de madera y chapados de madera de vigas de forjado en planta 1ª y guarnecido y enlucido de yeso en planta 2ª.
- Todas las plantas disponen de instalación eléctrica, posiblemente dañada y deberá de adecuarse a la normativa vigente.
- La cubierta dispone de sumideros de evacuación de aguas pluviales, que evacuan mediante 4 conductos empotrados hasta bocas de desagüe en fachada.
- Los accesos son: en planta baja desde la galería que empieza en la playa del embalse, no habiendo comunicación con el resto de plantas; a planta 1ª mediante pasarela y desde el muro de nueva presa; a planta 2ª desde escalera ubicada en no de los torreones que comunican con planta 1ª y a planta de cubierta, accediendo por uno de los lucernarios.

### 1.4.3. SUPERFICIES

Superficie de actuación:

CUBIERTA	.....	67,83 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIE UTIL</b>	.....	<b>67,83 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	.....	<b>67,83 m<sup>2</sup></b>
<b>CUBIERTA. ESTADO REFORMADO</b>		
CUBIERTA	.....	67,83 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIE UTIL</b>	.....	<b>67,83 m<sup>2</sup></b>
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA</b>	.....	<b>67,83 m<sup>2</sup></b>

### 1.5. ESTADO REFORMADO

Las obras propuestas consistirán, incluyendo sus controles de calidad en:

- Montaje y desmontaje de medios auxiliares, cimbras y andamio tipo europeo
- Dirección Facultativa de andamios

- Levantado de instalación eléctrica y cableados
- Despeje y retirada de mobiliario
- Levantado de cerrajería en muros a mano
- Demolición de falsos techos continuos de escayola y madera
- Picado de guarnecidos y enlucidos horizontales y verticales
- Picado de revoco de cal
- Demolición de solados incluyendo mortero de agarre y capa de arena
- Demolición de rellenos, forjados y solución autoportante hasta cabeza de muro
- Demolición de trasdós de bóveda para refuerzos de armadura curva sobre bóveda
- Desescombrado con recuperación del material colapsado en bóveda
- Desmontado de bóveda de sillería
- Eliminación de juntas de fábrica de mampostería en fachada
- Ejecución y montaje de estructura metálica de cimbra en bóveda
- Suministro y montaje de entablado de madera sobre estructura de cimbra
- Suministro, compactado y extendido de zahorra para recorrido de grúa autopropulsada
- Suministro manejo de grúa telescópica autopropulsada
- Suministro y montaje de andamio tipo europeo
- Retirada de estructura metálica de cimbras y refuerzo preventivo
- Mampostería ordinaria de granito a y una cara
- Bóveda apuntada en piedra de granito
- Relleno hormigón aligerado con arlita
- Forjado unidireccional de viguetas metálicas
- Suplemento para nivel solado sobre nuevo forjado unidireccional
- Refuerzo de mallazo más negativos
- Refuerzo con armaduras ancladas a bóveda
- Revoco de mortero de cal aérea
- Solados similares a existentes
- Suministro y montaje de falsos techos de escayola, madera y chapados de vigas
- Sellados y retirada de medidas preventivas de planta segunda
- Guarnecidos y enlucidos verticales y horizontales maestreados
- Ejecución de petos en lucernarios
- Rejuntado de sillares
- Ayuda de albañilería en instalación eléctrica
- Red de toma de tierra
- Acometida trifásica
- Cuadro de protección de electrificación elevada
- Cuadro de protección de electrificación básica
- Canaletas de PVC para instalación eléctrica

- Circuitos monofásicos de 15 y 10 amperios
- Instalación de pararrayos
- Cableado de acometida telefónica
- Cableado coaxial de red de telecomunicaciones
- Lámparas led, luminarias y luces de emergencia
- Revisión y ayudas de albañilería en evacuación de pluviales
- Impermeabilización auto protegida de cubierta
- Suministro y montaje de ventas oscilobatientes
- Reparación de vitrales
- Suministro y montaje de lucernarios
- Consolidación y ajuste de puerta de acceso de madera
- Esmalte satinado sobre barandillas metálicas
- Pintura al temple liso previo raspado de anteriores acabados
- Tratamiento de desinfección con retirada de seres vivos y cadáveres
- Limpieza final de obra
- Carga de escombros y alquiler de contenedores

Los acopios se realizarán todos ellos en el interior de la parcela, en espacio privado.

## 1.6. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras a partir de la firma del acta de replanteo será de **cuatro (4) meses**.

## 2. MEMORIA DE CALIDADES

### 2.1. MEMORIA TIPO PARA CALIDADES EN TORREÓN DE SANTILLANA:

- *Exterior e interior trabajos previos:*

1.- Revisión y levantado de canalizaciones eléctricas y de datos, deterioradas en edificio de hasta 100 m<sup>2</sup> por planta, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

2.- Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres existentes por medios manuales, incluso retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

3.- Levantado de carpintería metálica, en cualquier tipo de muro y forjados, incluidos cercos, hojas y accesorios, por medios manuales, incluso limpieza, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

4.- Demolición de falsos techos continuos de placas de escayola, yeso, corcho o material similar y lamas de madera, por medios manuales, con recuperación limpieza y acopio para su reutilización de lamas de madera y chapados de vigas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

5.- Picado de guarnecidos de yeso en paramentos verticales y horizontales, por medios manuales, eliminándolos en su totalidad y dejando la fábrica soporte al descubierto, para su posterior revestimiento, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

6.- Picado de revocos de cal sobre enfoscado en paramentos verticales, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

7.- Demolición de pavimentos de baldosas hidráulicas, terrazo, cerámicas o de gres con p.p. de rodapié, mortero de agarre y cama de arena, por medios mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

8.- Demolición de relleno y demolición de forjados hasta cabeza de muros portantes de viguetas metálicas IPN, rosca de ladrillo suplemento de forjado de bovedillas cerámicas, y capa de compresión de hormigón, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

9.- Demolición y picado en relleno de trasdós en bóveda, para alojamiento de armadura curva de refuerzos para posible empuje de agua, con compresor, con extracción de escombros a pie de carga, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.

10.- Descombrado por medios manuales en plano horizontal, con recuperación de bloques procedentes de colapso de la bóveda, picado y limpieza de bloques, marcado, señalización de posición tras colapso, acopio en lugar destinado, clasificación, retirada a pie de carga del resto de escombros para posterior transporte a vertedero, incluso regado, para evitar la formación de polvo y limpieza del lugar de trabajo. Trabajos realizados por expertos canteros.

11.- Desmontado de bóveda de sillería con recuperación de sillares, limpieza, marcado y acopio de bloques para su reutilización en lugar indicado, retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Trabajos realizados por expertos canteros.

12.- Eliminación del rejuntado de mortero de cal, yeso o mixtos en fachada de fábrica de mampostería, retirando manualmente el mortero disgregado, mediante brochas de cerda, cepillos de raíces espátulas etc, (nunca con instrumentos de percusión o palanca que puedan romper las aristas de los sillares sobre los que se forman las juntas), y soplado con aire a presión controlada para la eliminación de los detritus y material desagregado, otros tipos de mortero no originales mucho más resistentes mecánicamente, se eliminarán solo por indicación expresa de la dirección facultativa y cuando pueda asegurarse que éstos podrán desprenderse sin propiciar la rotura o desconchadura de bordes. Incluso retirada de cascotes, y detritus y carga sobre camión para posterior transporte a vertedero. Estos trabajos serán realizados por especialistas restauradores.

- *Medios auxiliares específicos para los trabajos:*

1.- Acero laminado S275, según calculo, en perfil laminado en caliente para soporte de bóveda, formado por soportes y camones, mediante uniones soldadas; i/corte, elaboración, montaje y p.p. de soldaduras, cartelas, placas de apoyo, placas base niveladas incluyendo taladros resina y tornillos de anclaje a suelo; rigidizadores y piezas especiales; despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, montado a perfiles IPN-100 laterales, según NTE-EA y CTE-DB-SE-A.

2.- Entablado de madera de pino tratada de 5x24 sobre camones metálicos para apoyo de sillares de bóveda; según cálculo, i/ suministro, montado, material de ensamble, pequeño material, ajuste, mano de obra, desmontaje y medios aux.

3.- Grúa telescópica autopropulsada 20 t., para elevación de bloques de piedra, incluidos, conductor, manejo de grúa por personal cualificado y recorridos de ida y vuelta.

4.- Zahorra natural para recorrido de grúa autopropulsada, husos ZN(50)/ZN(20), en sub-base, puesta en obra, extendida y compactada, incluso preparación de la superficie de asiento, en capas de 20/25 cm. de espesor y con índice de plasticidad cero, medido sobre perfil

5.- Montaje y desmontaje por personal cualificado de andamios tipo europeo, con marcado CE o N o AENOR, de altura inferior a 8 m. estimado para una duración de diez días, c/ p.p. de escaleras de acceso, rodapié, barandilla, incluido alquiler, pequeño material de montaje, transporte y retirada, entrega en obra y certificado de andamios

6.- Levantado de estructuras metálicas, compuestas de cimbra de bóveda y arcos, y soportes y vigas de refuerzo preventivo, por medios mecánicos, con ayuda de operarios, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, con transporte al vertedero y con p.p. de mano de obra, medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

- *Estructura y cantería:*

1.- Mampostería ordinaria de piedra granítica a una cara vista, recibida con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en muros hasta 50 cm. de espesor, i/preparación de piedras, asiento, recibido, rejuntado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-EFP-6, medida deduciendo huecos superiores a 2 m<sup>2</sup>.

2.- Bóveda apuntada en piedra de granito recuperada de bóveda colapsada, ejecutada mediante dovelas existentes tomadas con mortero de cal hidráulica de dosificación 1/3 de 2 cm de espesor, sin incluir cimbras, cimbrado y descimbrado, sistemas metálicos de anclaje o sujeción, comprendiendo: medios de elevación, carga y descarga, replanteo, montea, patrones de cara inferior y de testa, saltarregla, etc., incluido aporte de piedra similar a existente, considerando un 3%, creces de cantera, mermas, posicionamiento, acabado superficial y limpieza, ejecutada según NTE-EFP.

3.- Hormigón aligerado con arlita, consistencia plástica, 17,5N/mm<sup>2</sup>, T<sub>máx.</sub> 20 mm. para ambiente normal, elaborado en central, en vertido por medios manuales, vibrado y colocado. Según normas EHE y CTE-SE-C.

4.- Forjado 16+4 cm. formado por vigueta de acero laminado IPN-100 separadas 60 cm. entre ejes, bovedilla cerámica o doble rosca de ladrillo hueco sencillo y capa de compresión de 4 cm. de hormigón HM-25 N/mm<sup>2</sup>, T<sub>máx.</sub> 20 mm., consistencia plástica, elaborado en central, i/armadura (1,80 kg/m<sup>2</sup>), terminado. (Carga total 500 kg/m<sup>2</sup>). Según normas NTE. Según calculo.

5.- Suplemento de forjado formado por bovedilla cerámica o solución similar y capa de compresión de hormigón HM-25 N/mm<sup>2</sup>, T<sub>máx.</sub> 20 mm., consistencia plástica, elaborado en central, i/armadura (1,80 kg/m<sup>2</sup>), para llegar a cota de forjados colindantes, terminado. (Carga total 500 kg/m<sup>2</sup>). Según normas EHE. Según calculo.

6.- Mallazo de reparto y armadura externa de refuerzo para negativos sobre mampuestos y conectando los forjados (1,80 kg/m<sup>2</sup>), terminado. Según calculo.

7.- Refuerzo con dos barras de acero corrugado elaborado B 500 S de diámetro 16, por bloque de hilada inferior con anclajes de cáncamo de acero inoxidable roscado de 25-50 cm. de longitud y diámetro 4 mm. introducidas en pequeños taladros, de diámetro sensiblemente mayor al anclaje, y practicados sobre el soporte saneado, con brocas de rotación con coronas de widia o tungsteno, y fijadas previo soplado de taladros para eliminar los detritus, mediante adhesivo epoxy tixotrópico de dos componentes y de dosificación 100/34, tipo araldit GY255-HY955 o similar, impregnado los cáncamos e introduciéndolas en los taladros y dejando fraguar, sobre estos anclajes se atarán las barras de acero elaborado, incluyendo

mano de obra, material, colocado, sin medios de elevación y seguridad, retirada de elementos sueltos y limpieza del lugar de trabajo.

- *Exterior e interior trabajos albañilería y reparaciones:*

1.- Revestimiento de paramentos verticales con mortero de cal aérea Texcal de Texsa Morteros o equivalente, espesor según soporte, mínimo 10 mm. Color gris, aplicado manualmente y regleado, aplicado directamente sobre el soporte, i/p.p. de medios auxiliares, s/NTE-RPR-7. Reconstrucción de lo saneado.

2.- Solado de gres prensado en seco esmaltado (BIIa-BIb s/UNE-EN-67) similar al existente con trama en hilera, en baldosas de 20x30 cm. color, para tránsito denso (Abrasión IV), recibido con adhesivo C1 según EN-12004 Cleintex Top blanco, incluso recrecidos de mortero de 2 cm. y cama de arena de hasta llegar a acota de forjados existentes, rejuntado con lechada tapajuntas Texjunt Borada blanco y limpieza, s/NTE-RSR-2, i/rodapié del mismo material de 8x30 cm., medido en superficie realmente ejecutada. A definir tipo de solado por promotor.

3.- Falso techo de placas de escayola lisa de 120x60 cm., lamas de madera y chapados de vigas recuperados, recibida con esparto y pasta de escayola, i/pequeño material, repaso de juntas, limpieza, montaje y desmontaje de andamios, s/NTE-RTC-16. Reconstrucción de lo saneado.

4.- Sellado en forjado previo soplado de taladros para eliminar los detritus y relleno mediante adhesivo epoxy tixotrópico de dos componentes y de dosificación 100/34, tipo araldit GY255-HY955 o similar, i/rejuntado con lechada tapajuntas Texjunt Borada blanco o similar a existente, incluyendo med. aux. encofrado, herramientas, mano de obra, material, colocado, sin medios de elevación y seguridad y c/ p.p. de retirada a pie de carga de cableado preventivo existente y limpieza del lugar de trabajo.

5.- Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m., incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios, s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.

6.- Peto en lucernarios de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm., de 1/2 pie de espesor en fachada, enfoscado por ambas caras, a buena vista sin maestrear, aplicado con llana y recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río M-5 en paramentos verticales y cabeza de muro de 20 mm. de espesor, regleado, preparado en central y suministrado a pie de obra, para recibir y revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de ganchos murfor LHK/S/84 o similar para sujeción a forjado, perforaciones, enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN-998-1:2004, RC-03, NTE-FFL, CTE-SE-F y RL-88, medido lo ejecutado. i/p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE-5, medido deduciendo huecos.

7.- Rejuntado de sillares existentes, recibidas con mortero de cal hidrófuga y arena de río de dosificación 1/3, de color similar al existente, incluso muestras de acabado, i/medios auxiliares, eliminación de rebabas y limpieza de piedra, según se realiza el rejuntado

8.- Ayuda de albañilería a instalación de electricidad y telecomunicaciones, incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, remates y ayudas a puesta a tierra, caja general de protección, línea general de alimentación, derivaciones individuales y cuadros de mando y protección, i/p.p. material auxiliar, limpieza y medios auxiliares.(20% sobre instalación de electricidad). Medido por unidad

- *Electricidad y telecomunicaciones:*

1.- Red de toma de tierra de estructura, realizada con cable de cobre desnudo de 35 mm<sup>2</sup>, uniéndolo mediante soldadura aluminotérmica a la estructura metálica del conjunto y de la cimbra, incluyendo parte proporcional de pica, registro de comprobación y puente de prueba.

2.- Acometida individual trifásica en canalización subterránea tendida directamente en zanja formada por cable de cobre de 3,5x25 mm<sup>2</sup>, con aislamiento de 0,6/1 kV., incluso p.p. de zanja, capa de arena de río, protección mecánica por placa, cinta señalización de PVC y reconstrucción de firmes. Instalación, incluyendo conexionado.

3.- Cuadro protección electrificación elevada, formado por caja, de doble aislamiento de empotrar, con caja de empotrar de puerta blanca Legrand Ekinox de 2x12 elementos, perfil omega, embarrado de protección, interruptor de control de potencia, interruptor general magnetotérmico tetrapolar de corte omipolar 40 A, interruptor diferencial 4x40 A 30 mA y 2 PIAS (I+N) de 10, 2 de 16, 2 de 20 y 2 de 25 A., para circuitos adicionales para calefacción, aire acondicionado, secadora y gestión de usuarios. Instalado, incluyendo cableado conexionado.

4.- Cuadro protección electrificación básica, formado por caja, de doble aislamiento de empotrar, con caja de empotrar de puerta blanca Legrand Ekinox de 1x12 elementos, perfil omega, embarrado de protección, interruptor de control de potencia, interruptor general magnetotérmico de corte omipolar 40 A, interruptor diferencial 2x40 A 30 mA y PIAS (I+N) de 10, 16, 20 y 25 A. Instalado, incluyendo cableado y conexionado.

5.- Suministro y colocación de canaleta tapa interior de PVC color blanco con un separador, canal de dimensiones 40x100 mm. y 3 m. de longitud, para la adaptación de mecanismos y compartimentación flexible, con p.p. de accesorios y montada directamente sobre paramentos verticales. Conforme al reglamento electrotécnico de baja tensión. Con protección contra impactos IPXX-(5), de material aislante y de reacción al fuego M1.

6.- Circuito usos varios realizado con tubo PVC corrugado M 25/gp5, conductores de cobre rígido de 2,5 mm<sup>2</sup>, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase neutro y tierra), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

7.- Circuito alumbrado y de emergencia, realizado con tubo PVC corrugado M 20/gp5, conductores de cobre rígido de 1,5 mm<sup>2</sup>, aislamiento VV 750 V., en sistema monofásico (fase y neutro), incluido p./p. de cajas de registro y regletas de conexión.

8.- Pararrayos formado por cabeza electro-condensadora con sistema de anticipación en tiempo, para un radio de protección de 65 m., pieza de adaptación cabezal-mástil, mástil adosado telescópico de 6 m. de acero galvanizado sujeto con doble anclaje de 60 cm. de longitud, conductor de cobre electrolítico desnudo de 70 mm<sup>2</sup>. de sección, sujeto con abrazaderas de cobre fundido, con tubo protector de acero galvanizado en la base en toda su altura, puesta a tierra mediante placa de cobre electrolítico de 500x500x1,5 mm, en arqueta de registro de PVC, totalmente instalado, incluyendo conexionado y ayudas de albañilería. Según norma UNE-21.185/21.186/21.308, NF-17.102, CEI-1024.

9.- Cable de acometida de interior de 1 par de hilos de 0,50 mm. para red de dispersión y usuario de TF, instalado, timbrado y con prueba de conexión desde el registro principal en el RITI a PAU y BAT, c/p.p. de tomas y rosetas de conexión.

10.- Cable coaxial de interior de 75 ohmios, (RG-11), conforme a la norma UNE-EN 50117-1, para red de distribución de TLCA, totalmente instalado. No es obligatoria la instalación de esta red, a no ser que se realice una ICT de TLCA en el edificio, c/p.p. de tomas y rosetas de conexión.

11.- Lámparas led, luminarias y bloques autónomos de emergencia IP44 IK 04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de 70 Lúm. con lámpara de emergencia FL. 6W, con caja de empotrar blanca o negra, con difusor transparente o biplano opal. Piloto testigo de carga LED blanco. Autonomía 1 hora. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor contruidos en policarbonato. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-22. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.

- *Cubierta:*

1.- Revisión de evacuación de pluviales incluyendo posibles ajustes, mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, suministro y montaje de bocas o meones, remates y ayudas de albañilería a sumideros y acometida a bajante, accesorios y piezas especiales, i/p.p. limpieza sumideros, material auxiliar, limpieza y medios auxiliares. Medido por unidad de puntos.

2.- Impermeabilización monocapa autoprottegida en cubierta plana constituida por imprimación asfáltica tipo Emufal I en BASE DISOLVENTE, lámina asfáltica de betun plastomérico Morteplas FPS 5 kg mineral

(tipo LBM-50/G-FP), totalmente adherida al soporte con soplete, limpieza del mismo, i/p.p. de remate y sellado a paramentos verticales, mediante SIKAFLEX y juntas de dilatación con JUNTODAN o similar. Laminas perpendiculares a pendiente y repaso con espátula de todos los solapes previo calentamiento para correcto sellado, limpieza, carga y retirada de residuos. Cumple la norma UNE 104-402/96 Según membrana GA-1. c/p.p. de baberos de altura 25 cm, solapes de 13 cm. en todos los encuentros, refuerzos en limas y sumideros, perímetro y encuentro con elementos constructivos y lucernarios.

- *Carpintería:*

1.- Ventana Went oscilobatiente mayor de 1 m<sup>2</sup> y menor de 2 m<sup>2</sup>, perfil de aluminio con rotura maciza de puente térmico de Poliuretano mod. Z 67/71, con coeficiente de aislamiento térmico K=1.5 w/m<sup>2</sup>K, con cámaras de evacuación, triple cierre con gomas estancas, terminación en lacado color o imitación madera, compuesta por marco, 2 hojas, herrajes bicromatados de colgar y seguridad. Instalada, con doble acristalamiento vidrio 6/18/5 bajo emisivo, sellado con poliuretano y ajuste con tornillería, limpieza, incluso con p.p. de remates y medios auxiliares, s/ normas UNE-EN-ISO 10077-1:2001 y s/ CTE-DB-HS 3.

2.- Reparación y corte del vidrio a medida, para vidriera, según modelo, mediante cortavidrios de empuñadura y ruedecilla (rodel), practicando previamente los cortes difíciles sobre vidrio plano sencillo vulgar, comprende retirada del roto, cortes del nuevo en línea recta, curvas cóncavas, curvas convexas, círculos, puntas finas etc, remate del corte con las tenacillas, limpieza de esquirlas, retaceos, roturas, vidrios de prueba. Colocado.

3.- Lucernario a un agua colocando perfilera de aluminio Hiberlux extrusionada con aleación 6063, tratamiento térmico T-5, siendo todos los perfiles lacados en color RAL con certificado de calidad Qualicoat o anodizados con sello de calidad Ewaa-Euras. Las juntas verticales irán revestidas con la tapeta de presión IB-63 y perfil de tapajuntas IB-66, colocando por debajo de las mismas butylo de estanqueidad. Las juntas horizontales irán selladas con silicona neutra Sikasil WS-605 S. Tanto el butylo como las siliconas serán de primera calidad. Están incluidos todos los remates necesarios con chapa de aluminio lacada o anodizada con el mismo acabado que el resto de la perfilera. El cerramiento se realizará con un doble acristalamiento, compuesto de vidrio de control solar de 6 mm. templado por la cara exterior, cámara de aire de 12 mm. y vidrio laminar de seguridad de 8 mm. (4+4) con el butyral incoloro por la cara interior.

4.- Consolidación de carpintería de madera, comprendiendo: lijado de las zonas deterioradas, recuperación de volúmenes con masilla especial de madera adherida con adhesivo, tapado de fendas, grietas y agujeros, con resina epoxi-madera, lijado de los enmasillados, consolidación general por aplicación en superficie, de aceites vegetales, o ceras naturales, en varias capas hasta que se introduzcan en el interior, y ajuste de color mediante teñido de nogalina diluida, incluso pequeño material, y retirada de escombros.

5.- Pintura al esmalte satinado, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica o cerrajería, i/rascado de los óxidos y desconchados y limpieza manual.

- *Pintura y limpieza interior:*

1.- Pintura al temple liso blanco, previo raspado del anterior acabado liso y picado, en paramentos verticales y horizontales, dos manos, incluso aparejado, plastecido, lijado y dos manos.

2.- Tratamiento de desinfección interior de edificio con una superficie construida media de 90 m<sup>2</sup>, por planta constituida por la aplicación por medio de operarios de productos bactericidas, fungicidas y esporicidas, adecuadas a los insectos y larvas a eliminar c/ p. p. de eliminación de seres vivos y restos de seres muertos en contenedores educados y su correcto tratamiento y gestión a centro autorizado de recogida.

3.- Limpieza final de obra en viviendas unifamiliares o en bloque y locales con una superficie construida media de 90 m<sup>2</sup>, desprendiendo morteros adheridos en suelos, sanitarios, escaleras, patios, barrido y retirada de escombros a pie de carga, i/p.p. productos de limpieza y medios auxiliares. Medido el metro cuadrado construido.

- *Gestión de residuos:*

1.- Carga de escombros sobre dumper o camión pequeño, por medios manuales, a granel, y considerando dos peones ordinarios en la carga, sin incluir transporte, sin medidas de protección colectivas.

2.- Servicio de entrega y recogida de contenedor de 6 m<sup>3</sup>. de capacidad, colocado a pie de carga y considerando una distancia no superior a 10 km.

### 3. CONDICIONES TÉCNICAS

#### 3.1. REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES

El contratista nombrará a una persona de su organización como responsable de residuos a efectos de gestión y documentación de los residuos de obra (RDO) durante este contrato. Durante el acto de firma del Acta de Replanteo se comunicará este nombramiento por escrito al director de la obra, así como las cantidades previstas de cada tipo de residuo (inerte, valorizable o peligroso)

#### Residuos inertes:

El contratista poseedor lleva a cabo la gestión de los RDO inertes <sup>1</sup> de acuerdo con la planificación recogida en la oferta realizada en el Pliego correspondiente.

El contratista poseedor está obligado a efectuar una separación selectiva de los RDO valorizables <sup>2</sup> que se generen durante el desarrollo de la obra y depositarlos en contenedores adecuados según su distinta naturaleza, contratando con un Gestor de Residuos autorizado la retirada de los mismos.

El Adjudicatario de la obra, como “poseedor” de los Residuos Peligrosos <sup>3</sup> que se generen durante el desarrollo de la misma, está obligado a efectuar una separación selectiva de los residuos peligrosos y depositarlos en contenedores o envases adecuados según su distinta naturaleza, contratando con un Gestor de residuos autorizado la retirada de los mismos.

En el Anexo 3 se incluyen las “Pautas de Buenas Prácticas Ambientales de Canal de Isabel II, S.A. para pequeñas Obras” que es de aplicación en este caso.

El contratista se compromete a comunicar las pautas de buenas prácticas ambientales a todo el personal a su cargo que realice las tareas del contrato para el Canal de Isabel II, S.A..

---

<sup>1</sup> Residuos exentos de contaminación producidos durante el desarrollo de las obras de construcción y demolición: escombros, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, restos de hormigón y las tierras y materiales pétreos procedentes de excavaciones

<sup>2</sup> Residuos valorizables de distinta naturaleza generados en el desarrollo de las obras: metales, maderas y aglomerados, vidrio, residuos orgánicos, papeles y cartones, enseres domésticos, plásticos, etc.

<sup>3</sup> Aquellos que figuren en la lista de Residuos Peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes o envases que los hayan contenido. Los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte

### 3.2. PAUTAS DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CYII GESTIÓN, S.A.

Pautas de Buenas Prácticas Ambientales en el Canal de Isabel II, S.A. para pequeñas Obras
<p><b>Norma General:</b></p> <p>SE CUIDARÁ EN TODO MOMENTO LA LIMPIEZA, ORDEN Y SEGURIDAD EN TODAS LAS ZONAS DE OBRA.</p> <p><b>Residuos:</b></p> <p>Cada residuo debe depositarse en su correspondiente contenedor. En caso de duda se consultará al personal del Canal de Isabel II, S.A.. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR RESIDUOS FUERA DE LOS LUGARES ESTABLECIDOS PARA ELLO.</p> <p><b>RESIDUOS PELIGROSOS:</b> Se identificarán mediante los pictogramas correspondientes y se depositarán ÚNICAMENTE EN LOS CONTENEDORES DISPUESTOS PARA ELLOS.</p> <p>Respetar el plazo legal de almacenamiento: no superar los 6 meses.</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><b>RESIDUOS INERTES:</b> Antes de su transporte a vertedero, procurar utilizar los productos de las excavaciones para rellenar en otros lugares y recuperar la capa vegetal de los terrenos restituidos (taludes excavados, terraplenes y superficies desnudas).</p> <p><b>OTRO TIPO DE RESIDUOS (Basura, envases, madera, chatarra no contaminada, plásticos, vidrios...):</b> Se depositarán en los contenedores o zonas identificadas para ellos.</p> <p><b>Mantenimiento de maquinaria</b></p> <p>Se realizará con el conocimiento y en los lugares que establezca el personal del Canal de Isabel II, S.A.. SE EVITARÁ EN TODO MOMENTO derrames de aceite y grasa, gasoil u otros líquidos procedentes de mantenimiento, repostaje o funcionamiento de la maquinaria.</p>

### **Manejo de aceites, combustibles y productos químicos**

Ante la manipulación manejo de aceites y combustibles de maquinaria, aditivos y otros productos químicos se seguirán las indicaciones del personal del Canal de Isabel II, S.A. en cuanto a su ALMACENAMIENTO Y TRASLADO.

Se dispondrá de productos/materiales absorbentes para recoger posibles derrames y prevenir contaminaciones del suelo.

### **Formas de contaminación de la atmósfera:**

#### **Ruidos:**

Instalar silenciadores en los equipos móviles.

#### **Polvo**

Regar periódicamente las pistas de acceso a la obra e instalaciones auxiliares.

Rociar con agua la superficie expuesta al viento en lugares de acopio.

### **Eficiencia Energética**

Sustituir los sistemas de alumbrado incandescente por aquellos basados en tubos fluorescentes o bombillas de bajo consumo

### **Actuación ante accidentes**

Ante un accidente que afecte al Medio Ambiente (vertido accidental, incendio) SE AVISARÁ INMEDIATAMENTE al personal del Canal de Isabel II, S.A. y se actuará conforme a sus indicaciones. SE EVITARÁ TODO RIESGO PERSONAL.

La Empresa .....tiene conocimiento de las Pautas de Buenas Prácticas Ambientales del Canal de Isabel II, S.A., S.A. Además se compromete a comunicar las mismas y los compromisos de la Política Ambiental del Canal de Isabel II, S.A. a todo el personal a su cargo que realice tareas para éste.

A ..... de ..... de 201\_ .

Fdo. ....

ANEXO	LISTADO DE RESIDUOS PELIGROSOS MÁS HABITUALES EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceites lubricantes usados.</li> <li>• Filtros de aceite y de gasoil usados.</li> <li>• Residuos con contenido en policlorobifenilos (PCB).</li> <li>• Anticongelantes, desencofrantes y líquidos de curado de hormigón identificados como peligrosos.</li> <li>• Absorbentes contaminados con aceite, gasoil o disolvente.</li> <li>• Residuos de aislamiento que contienen amianto.</li> <li>• Tierras contaminadas por derrames de productos químicos procedentes de la obra, de gasoil o aceites lubricantes.</li> <li>• Trapos de limpieza, guantes, cartón y papel contaminado de aceite o gasoil.</li> <li>• Baterías usadas (con plomo y ácido sulfúrico).</li> <li>• Pilas usadas (con contenido en Pb/Ni/Cd/Hg).</li> <li>• Envases vacíos contaminados (pinturas, disolventes, aceite, pegamento, decapante, desencofrante y silicona).</li> <li>• Disolventes sucios utilizados en operaciones de limpieza/decapado de piezas y limpieza de depósitos.</li> <li>• Material abrasivo contaminado con pintura en reparación de superficies y decapados.</li> <li>• Residuos de tubos fluorescentes y lámparas de mercurio (luminarias)</li> <li>• Restos de productos químicos de laboratorio fuera de uso.</li> <li>• Residuos de gasoil, pinturas, barnices y líquidos de freno.</li> </ul> <p><b>NOTA: hay que consultar siempre las fichas de datos de seguridad en el caso de empleo de productos químicos</b></p>

### 3.3. SEGURIDAD Y SALUD

#### 3.3.1. REQUISITOS GENERALES

El contratista cumplirá la normativa sobre prevención de riesgos laborales constituida por Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sus disposiciones de desarrollo o complementarias y cuantas otras normas legales o convencionales sean de aplicación.

La organización del trabajo y la organización de la seguridad que requiera la obra o instalación es obligación del contratista, quien designará un responsable de su organización, a efectos de su dirección, supervisión y coordinación si procede, con el responsable de la gestión del contrato del Canal de Isabel II, S.A. responsables de otros contratistas y el Departamento de Prevención y Asuntos Generales del Canal de Isabel II. S.A.

El contratista garantizará la seguridad de los trabajadores a su servicio adoptando las medidas necesarias en materia de evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación e información sobre riesgos, actuación en caso de emergencia o de riesgo grave e inminente, y de vigilancia de la salud del personal a su servicio. El contratista deberá acreditar el cumplimiento de estos requisitos de forma previa al comienzo de los trabajos, a petición del Canal de Isabel II, S.A..

En caso de que la *obra o instalación conlleve la realización de actividades de especial peligrosidad*, con exposición de los trabajadores a riesgos tales como:

Trabajos en altura,

Utilización de productos químicos de alto riesgo,

Trabajos con riesgos eléctricos,

Trabajos en espacios confinados,

Trabajos en depósitos, calderas, instalaciones de gas, etc.,

Sondeos o trabajos subterráneos,

Trabajos de inmersión subacuática,

ó las definidas en el Anexo I del R.D. 39/97 “Reglamento de los Servicios de Prevención”, Anexo II del R.D. 1627/97 sobre “Seguridad en Obras de Construcción” o las que determine Cana de Isabel II Gestión, el contratista definirá en un Plan de Seguridad (en caso de obra de construcción con proyecto) o Evaluación de Riesgos, el tratamiento preventivo que dará a tales actividades en función de los riesgos.

Dicho Plan o Evaluación cumplirá las prescripciones reglamentarias y normas de seguridad del Canal de Isabel II, S.A. que apliquen a la actividad contratada.

Se exigirá al contratista la documentación:

Plan de Seguridad y salud (X)

Apertura del Centro de Trabajo (X)

Colaboración y tramitación del Aviso Previo (X)

Planificación de la actividad preventiva (X)

Acreditación de la información y formación sus trabajadores (X)

Listado de trabajadores que efectuarán los trabajos (X)

Certificados de aptitud médica de los trabajadores (X)

Certificados de cualificación profesional de los trabajadores en caso de trabajos reglamentados (-)

Procedimientos de trabajo (-)

Nombre del trabajador asignado como Recurso Preventivo (-)

La documentación marcada (X) se entregará previamente al comienzo de la obra o instalación y se mantendrá actualizada de acuerdo con las nuevas incorporaciones de personal. La documentación marcada (-) se entregará de forma adicional previamente a la realización de cualquier trabajo de especial peligrosidad.

Cuando concurren varios contratistas en la realización de una determinada obra o instalación, cada contratista cooperará en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Canal de Isabel II, S.A. establecerá con el contratista medidas de coordinación, con el objeto de que los contratistas, subcontratistas, incluidos los trabajadores autónomos, reciban la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos existentes y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar, para su traslado a **sus respetivos trabajadores.**

### 3.3.2. REQUISITOS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES

Salvo que Canal de Isabel II, S.A. le exima de ello, el contratista enviará al lugar de la obra o instalación, antes del inicio de los trabajos, a un mando responsable, para organizar y preparar su implantación.

El mando responsable del contratista se relacionará con el Departamento del Canal de Isabel II, S.A. afectado, a efectos de coordinar los trabajos para que se ajusten al régimen, organización y programación global de obra, que tenga dispuesto Canal de Isabel II, S.A..

El responsable de seguridad del contratista, estará, de igual modo, en estrecha relación con el Jefe del Área responsable del contrato y con el Área de Prevención y Asuntos Generales del Canal de Isabel II, S.A..

Toda subcontratación del servicio a prestar, deberá ser solicitada por el contratista a Canal de Isabel II, S.A., quien comunicará la autorización, si procede. Será necesario, para obtener la autorización la acreditación por el contratista de los requisitos de seguridad establecidos por Canal de Isabel II, S.A..

Salvo que se indique lo contrario, antes de iniciar los trabajos, el contratista presentará al responsable del contrato de Canal de Isabel II, S.A. un Estudio de Seguridad y Salud y un Plan de Seguridad, específico para la obra contratada.

El contratista se responsabilizará de que su personal y el de los subcontratistas cumplan las normas en materia de Prevención de Riesgos, contenidas en su propio Plan de Seguridad.

Si Canal de Isabel II, S.A. no está conforme con dicho Plan o Evaluación, el contratista deberá modificarlo, no surtiendo efectos el contrato hasta que se hayan realizado modificaciones de acuerdo con las indicaciones del Canal de Isabel II, S.A..

El contratista está obligado a informar a su personal, antes del comienzo de los trabajos, sobre los riesgos para los distintos trabajos que incluya en el Plan de Seguridad. Cada trabajador será informado sobre la descripción del trabajo a realizar, las fases más relevantes, los riesgos identificados en cada fase y las medidas de prevención y protección individual y colectiva que deben adoptarse, así como sobre las instrucciones de Seguridad complementarias que sean precisas. La realización de esta acción preventiva, será comunicada por escrito a Canal de Isabel II, S.A., por medio de un certificado del contratista.

El contratista se compromete a cumplir todas las medidas de prevención de riesgos laborales informadas por Canal de Isabel II, S.A. en el contrato o en cualquier otro documento previo a la iniciación de la obra y/o durante el transcurso de la misma.

El responsable del contratista en la obra o instalación cumplirá y hará cumplir cuanto afecte a la Seguridad y Salud en el trabajo, siendo el responsable de la disciplina y orden de su personal y en su caso del de sus subcontratistas.

Además, para cada fase de la obra, analizará y estudiará previamente el trabajo a realizar para detectar sus riesgos y adoptar las medidas adecuadas para eliminarlos o controlarlos y para investigar, si se produjera un accidente o incidente, los hechos y las causas, proponiendo las medidas que las eliminen, reduzcan y controlen.

El contratista establecerá la organización de Seguridad que requiera la obra o instalación, de tal modo que siempre exista un responsable para la Seguridad de la misma, cuya cualificación en materia de prevención de riesgos laborales debe ser dada a conocer a Canal de Isabel II, S.A..

Cuando el contratista para la realización de la obra o instalación, deba realizar actividades concurrentes junto a otros contratistas, deberá cumplir, lo establecido en los artículos 24 y 41 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, para la coordinación de actividades empresariales y el RD 171/04 que lo desarrolla.

Siempre que se constate un accidente, incluso sin que se produzcan daños considerables a trabajadores, cada contratista tiene la obligación ineludible de dar cuenta del mismo al Jefe de la Unidad responsable del contrato.

Además, contratista realizará un informe complementario de investigación, en el que se reflejen las causas originarias del accidente y las medidas preventivas adoptadas. La empresa contratista informará mensualmente del número de accidentes, horas perdidas por dicha causa y horas totales trabajadas, al objeto de controlar debidamente el índice de siniestralidad.

En la investigación de accidentes, todos los contratistas estarán obligados a prestar la máxima colaboración a los técnicos encargados de la investigación.

Toda observación a pié de obra hecha al contratista por Canal de Isabel II, S.A., deberá ser atendida inmediatamente y cuando ésta estuviese motivada por la inobservancia de normas o prescripciones ya establecidas, podrá dar lugar a una sanción.

Cuando la obra o servicio esté afectada por el R.D. 1627/97 sobre "Disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción", el contratista cumplirá en lo que le afecte, todos los requisitos contenidos en el mismo.

En el caso de obras de construcción con proyecto, Canal de Isabel II, S.A. incluirá en la petición de ofertas el Estudio de Seguridad y Salud preceptivo. El contratista, en aplicación del Estudio de Seguridad

y Salud elaborará un Plan de Seguridad y Salud que deberá ser dado a conocer a Canal de Isabel II, S.A. antes del inicio de los trabajos.

### **3.3.3. REQUISITOS PARTICULARES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTE DOCUMENTO**

EL contratista, cumplirá las especificaciones contempladas en el proyecto y todas aquellas que se recogen en la normativa de obligado cumplimiento.

El contratista, de forma previa al comienzo de los trabajos, deberá elaborar y entregar la documentación indicada en el párrafo Requisitos Generales.

El adjudicatario deberá contar con un vehículo con al menos clasificación C con dedicación al objeto del contrato.

### **3.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA AL AMPARO DE LA LEY DE SUBCONTRATACIÓN**

Como adjudicatario del contrato (nº y título) se recuerda que la Normativa de Canal de Isabel II, S.A. y la legislación vigente específica en materia de Subcontratación, son de obligado cumplimiento y control por esa Entidad en todas y cada una de las subcontrataciones. Entre los principales requisitos, cabe destacar:

Las solicitudes han de formularse por escrito.

El contratista deberá tener la aceptación expresa y escrita de las garantías del Pliego y del contrato por la empresa subcontratista. El subcontratista no estará incurso en causa de prohibición de contratar o de suspensión de clasificación.

Los subcontratistas estarán al corriente de pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

A estos efectos será de aplicación lo establecido en la cláusula 30 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Como contratista adjudicatario es responsable a todos los efectos, de las actuaciones y resultados llevados a cabo por el subcontratista.**

Deberá comunicar a la Agencia Tributaria con la identificación de los subcontratistas, las partes del contrato que se subcontrata e importe de las mismas.

---

El contratista deberá observar el cumplimiento de las obligaciones salariales y de Seguridad Social durante la ejecución del contrato.

A lo largo de toda la obra debe controlar, respecto de los subcontratistas:

Que las empresas subcontratistas estén habilitadas para trabajar en la obra de acuerdo a la legislación vigente en cada momento, en materia de infraestructura y medios adecuados, dirección de los trabajos, formación del personal en prevención de riesgos laborales y organización preventiva adecuada (cuando entre en funcionamiento esta acreditación, se efectuará a través del Registro de Empresas Acreditadas).

Que se cumplan los requisitos de la estabilidad de empleo.

Deberá disponer en la obra y mantener actualizado el documento de subcontratación, en el que figuran los datos relativos a empresa, ficha de actividad y nivel de subcontratación (Libro de subcontratación, Ficha, etc., de acuerdo a la legislación vigente en cada momento).

**Que las cadenas de subcontratación no superen el tercer nivel.**

Un nivel superior estará sometido a los requisitos y excepcionalidades previstos en la legislación, en caso estrictamente necesario.

Que los subcontratistas que sean autónomos o subcontratistas tan sólo de mano de obra, no puedan a su vez subcontratar su actividad.

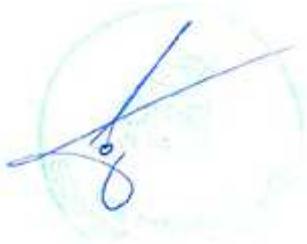
Remitirá a la autoridad laboral el “aviso previo” y sus actualizaciones con expresión de los subcontratistas participantes en la obra.

Por todo ello, han de cumplirse por esa entidad y las que se subcontraten, las obligaciones en materia de subcontratación, tributos y Seguridad Social.

Madrid a 13 de febrero de 2020



D. Sergio Arroyo Ortiz  
**JEFE ÁREA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**



D. Miguel Ángel Romero Serrano  
**SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO.**

05266712B MIGUEL ANGEL  
ROMERO (R: A86488087)

Firmado digitalmente por 05266712B MIGUEL ANGEL ROMERO (R:  
A86488087)  
Nombre de reconocimiento (CN): 2.5.4.13-RM-AREA1/AEA70030/PLUESTO  
1/60108/07052021/0026, serialNumber=DCE3-05266712B,  
signature=MIGUEL ANGEL ROMERO SERRANO, o=05266712B MIGUEL  
ANGEL ROMERO (R: A86488087), 2.5.4.97-VATES-A86488087, o=CANAL DE  
ISABEL II SA -452  
Fecha: 2020.05.21 11:21:47 +02'00'

**RECTIFICADO EN LA FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA**